

---

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe proyecto del PMDUOET
4. Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal
5. Seguimiento a acuerdos
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
5. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
6. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
7. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
8. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
9. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

---

Respecto a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza, el Arq. Ramón González Flores informa que éste notificó de su ausencia a esta sesión.

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.**

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**Informe proyecto del PMDUOET**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz comenta que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de acercarse a los integrantes del Ayuntamiento que votaron en contra del proyecto PMDUOET, a fin de lograr un diálogo para que se reiniciaran los trabajos en relación al tema y concluir el proyecto de la mejor manera.

Al mismo tiempo, continúa la Dra. Ordaz, este mismo grupo de ediles emitieron un comunicado que, incluso subieron a sesión de Ayuntamiento y en la cual se enunciaban algunos puntos de acuerdo como el crear una comisión especial que revisara el documento, de gente externa, algunos puntos que habían fallado; en esta sesión de Ayuntamiento, la cual estuvo muy accidentada, este punto de acuerdo fue votado en contra y al final se resolvió que el proyecto del PMDUOET fuera pasado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación para dar el debido seguimiento.

Con esto como antecedente, la Dra. Ordaz solicita se manifiesten en este sentido, a lo que el Arq. Villegas hace uso de la voz para expresar que tal como lo dijo en la sesión pasada, el considera que lo mejor es buscar un acercamiento con los ediles y poner a su disposición la experiencia y el punto de vista técnico que tiene este Consejo Consultivo.

En este momento se da cuenta de la incorporación del Arq. Martín Martínez Puente y del Lic. Joshua Andrés Torres Yebra a la sesión, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos.

El Arq. Stein comenta que, durante el desarrollo de la última sesión de Junta Directiva, al final de la sesión el manifestó la inquietud de este Consejo respecto al proyecto del PMDUOET, y el síndico se manifestó diciendo que si bien el punto de acuerdo que pretendían los integrantes del Ayuntamiento que votaron en contra no se llevó a cabo, en estos momentos, se encontraban en la mejor disposición de iniciar los trabajos pertinentes para continuar y concluir el proyecto de la mejor manera.

Del mismo modo, continúa el Arq. Stein, hice hincapié en el interés de este Consejo de participar de manera activa en el proceso de revisión y retroalimentación, ofreciendo asesoría técnica para los temas que así lo requieran, quedando en espera de que el propio Ayuntamiento indicara si se requería del asesoramiento ofrecido.

Respecto a este tema, el Arq. González, comenta que efectivamente derivado de la votación de esa sesión de Ayuntamiento del punto de acuerdo propuesto por ediles municipales, la cual resolvió que éste sería turnado a la Comisión respectiva, en este caso la de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación y serían ellos quienes determinarían lo que seguiría respecto al proyecto.

La Dra. Ordaz pregunta al Arq. González cuál sería el siguiente paso que se tendría que dar al respecto, a lo que el Arq. González responde que lo correcto sería esperar que determine la Comisión encargada del tema.

Al respecto, el Arq. Stein propone tener un acercamiento con el Regidor Presidente de esta Comisión para que informe respecto a la situación del proyecto, a lo que coincide la Arq. Maldonado; adicionalmente, el Arq. Villegas sugiere esta solicitud se lleve a cabo en forma escrita a través de un oficio solicitud.

Adicionalmente, el Arq. Stein sugiere que el documento que se emita sea también en sentido de que se dé respuesta al posicionamiento pronunciado por este Consejo, ya que a la fecha, no se cuenta con una respuesta por parte del Ayuntamiento al respecto.

Continuando con el tema, la Dra. Ordaz comenta que en pláticas con el Arq. González y el Síndico Vega, sobre las distintas posibilidades para destrabar este problema; se sabe que la mayor dificultad es con los dueños de terrenos sobre todo en la bufa y con gente que tiene mucho peso y se sabe que al final se tiene que dar un consenso en general y llegar a un acuerdo.

En lo personal, continúa la Dra. Ordaz, he estado investigando y en cursos de Derecho Urbanístico y se está analizando la factibilidad basándonos en la Ley de Asentamientos Humanos, en el artículo 86 de hacer una permuta de algunos terrenos por otro de igual o mayor valor, aunque el terreno sea más pequeño. La otra opción que se está analizando es la posibilidad de solicitar la autonomía del IMPLAN, ya que no podemos permitir que situaciones externas y políticas interfieran con los trabajos que se generan en el Instituto, y lograr solidez en los logros obtenidos.

Siendo las 19:33 diecinueve horas y treinta y tres minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez a la sesión.

Es así que el Arq. González pone a consideración de los Consejeros realizar un oficio de solicitud dirigido al Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento de Guanajuato a nombre de este Consejo Consultivo, a fin de que se informe sobre el estado que guarda el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) reiterando el posicionamiento emitido por este mismo Consejo, el cual es aprobado por unanimidad.

### **Avance de proyecto Inventario del Patrimonio Municipal**

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que éste punto es en relación a uno de los puntos de acuerdo de la sesión pasada, en el que se solicitó conocer más en relación a estos trabajos y para explicar más a fondo el tema cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, el cual inicia diciendo que el objetivo de este inventario es crear un registro de información del patrimonio natural y cultural del municipio de Guanajuato; esto incluye el patrimonio natural edificado y el patrimonio cultural intangible, por tanto histórico como contemporáneo.

Como se había establecido en la sesión anterior, continúa el Arq. Arredondo. Al momento se cuenta con un avance de:

- Patrimonio natural (70%).
- Patrimonio arquitectónico (70%)
- Patrimonio arqueológico (85%)
- Patrimonio cultural urbano (80%)
- Patrimonio intangible (95%)
- Zonas de valor escénico (95%)

En relación al primer capítulo, prosigue el Arq. Arredondo, Patrimonio Natural (flora y fauna), este busca integrar la gran diversidad biológica de fauna y flora con la que cuenta el municipio, logrando 62 fichas técnicas de acuerdo a lo siguiente:

Flora	Fauna				
Especies	Peces	Anfibios	Reptiles	Aves	Mamíferos
687	11	8	35	287	60
Cuenca de la Esperanza, El Orito, La Sierra de Santa Rosa, La Bufa, los pichos y el Hormiguero, así como la Purísima	Cuenca de la Esperanza y la Purísima	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima.	El Orito, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa
64 fichas técnicas*	Se realizaron 62 fichas técnicas				

Se debe aclarar, continúa el Arq. Arredondo, que estas fichas se tendrán que revisar y adecuar debido al documento emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2020. Documento Técnico Base del Inventario de Especies Vegetales Nativas del Estado de Guanajuato. SMAOT. Guanajuato, México, ya que sólo se debe tomar en consideración la fauna nativa.

El Arq. Villegas, menciona que a título personal ha trabajado en la protección de un ejemplar de eucalipto ubicado en el barrio de pastita, que en investigación puede ser catalogado como árbol monumental, mide más de 100 metros de altura y está ubicado en donde fuera propiedad de Sóstenes Rocha, y con mucho gusto proporciono la información que he recabado al momento.

Al respecto, el Arq. Arredondo responde que respecto al tema específico que menciona el Arq. Villegas, este trabajo ya sería derivado del mismo, y es denominado catálogo de arbolado urbano, el cual consiste en hacer un levantamiento con GPS de cada uno y determinar cada especie en toda la zona urbana y que servirá como insumo de trabajo para DGMAOT y para la Dirección de Servicios Públicos.

La paleta vegetal, continúa Arredondo, está contenida por 226 árboles y arbustos, 17 cactáceas, seis magüeyes y una palma, en las que se contemplan las siguientes características:

- **Familia.**
- **Nombre científico.**
- **Rango-Taxón:** Especie, subespecie, variedad.
- **Forma de crecimiento:** Arbusto, árbol, cactácea, magüey palma.
- **Nombre común.**
- **Endemismo:** endémica, micro endémica
- **NOM-059-SEMARNAT-2010**
- **LISTA ROJA UICN**
- **CITESPRIORITARIA PARA LA CONSERVACIÓN 2014**
- **Follaje:** Perennifolio, subcaducifolio, caducifolio.
- **Porte en edad adulta:** Bajo, medio, alto, rastrera, enredadera.
- **Tolerancia:** Heladas, sequias, salinidad, plagas y enfermedades.
- **Crecimiento:** Rápido, medio, lento.
- **Humedad:** Baja, moderada, alta.
- **Sol:** Abundante, moderado, tolerante a la sombra.
- **Raíz:** Pivotante, extendida, superficial.
- **Copa:** Redonda, cónica, plana / abanico, irregular, columnar, candelabro.
- **Servicios ambientales:** Mejoradores de suelo, infiltración de agua, refugio para fauna, captura de CO2, retención de partículas contaminantes, reducción de radiación solar.
- **Espacio urbano:** banquetas, camellones, parque lineal >12m, parque / plaza, bosque urbano, ciclovía, sendero peatonal, talud, estacionamiento, cultural.
- **Restricciones:** Apta para plantación en zona rural, apta para plantación en márgenes de arroyos, apta como especie multipropósito (rezago social).

En relación con la calendarización de los trabajos en relación al Patrimonio Natural, se presenta a continuación:

Mes Actividades	Noviembre					Diciembre			
	2 al 6	9 al 13	16-20	23-27	30	1 y 4	7 al 11	14 al 18	21-24
Desarrollo e investigación de las características de la paleta vegetal									
Elaboración de fichas de Flora									
Elaboración de las consideraciones generales de las fichas									
Elaboración de las consideraciones generales de la paleta vegetal									
Revisión de los documentos									
Correcciones consideradas									

Respecto al Capítulo II. Patrimonio Cultural Arquitectónico, prosigue el Arq. Arredondo, se toman en cuenta los inmuebles arquitectónicos que representen un patrimonio para el municipio, ya sea que se encuentren inventariados o no por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), obteniendo al momento 530 fichas.

Con relación al capítulo III. Patrimonio Cultural Arqueológico, continúa el Arq. Arredondo, en el municipio se cuenta con ocho sitios de este tipo, los cuales se encuentran catalogados por el INAH de la siguiente manera:

No.	Clave INAH	Sitio	Tipo	Clave de Ficha
1	F14C5311001R	Cerro del Sombrero	Concentración de materiales	PCAr0001
2	F14C5311003	San José de la Baraña	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0002
3	F14C5311004	Cañada de Bustos (II)	Concentración de materiales	PCAr0003
4	F14C5311005	Cañada de Bustos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0004
5	F14C5311006	El Capulín	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0005
6	F14C5311007	Cerro del Sombrero	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0006
7	F14C5311021	San José de Llanos (II)	Concentración de materiales	PCAr0007
8	F14C5311022	San José de Llanos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0008

La mayoría de los sitios se encuentran localizados en la zona sur y para la elaboración de su ficha se toman en cuenta los datos de localización, los datos de conservación y uso y los datos históricos.

Respecto al capítulo IV. Patrimonio Cultural Urbano, continúa el Arq. Arredondo, se refiere a plazas, jardines, monumentos, esculturas y obra civil que representen un patrimonio urbano para el municipio y se toma también como base el catálogo del INAH, pero también se toman en cuenta los elementos de la etapa modernista a la fecha. Al igual que la anterior las fichas incluyen los datos de localización, los datos de conservación y uso y los datos históricos.

En este punto nos hemos encontrado con un obstáculo, comenta el Arq. Arredondo, ya que se tiene la información del inventario de la zona urbana, quedando pendientes 184 elementos del resto del municipio entre Patrimonio Cultural Arquitectónico y Patrimonio Cultural urbano, pensando en trabajar en conjunto con personal de la DGMAOT, mismo que puede brindar el apoyo hasta el mes de enero ya que por el momento se encuentran saturados de trabajo. Ante esta situación se diseñaron 17 rutas las cuales se empezarán a trabajar la siguiente semana con una o dos salidas por semana., extendiendo con esto el calendario de trabajo hasta en enero en el que se incorporaría a los trabajos la DGMAOT.

Con relación al capítulo V. Patrimonio Cultural Intangible, prosigue el Arq. Arredondo, este cuenta con 47 fichas y documento generado, los cuales se agrupan por Fecha, nombre de festividad, tipo (cultural, religioso, civil, etc.) y referencia.

Respecto al último capítulo. Zonas de Valor escénico, se tiene como base la metodología de Peries (2003) que se refiere a “Procedimientos para un catálogo del paisaje urbano” y se adapta al

municipio de Guanajuato con el objetivo de generar información para la identificación, caracterización y valoración de sus principales zonas de valor escénico, concluye el Arq. Arredondo.

Dentro de estas se encuentran:

1. Punto de observación Panorámica (Pípila). Escena urbana de La Cañada.
2. Puntos de observación Diego Rivera, Panorámica y Blvd. Guanajuato. Escena de La Bufa – Los Picachos-Rostro de Cristo.
3. Punto de observación Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo. Escena Sierra de Santa Rosa (PMPPMG).
4. Puntos de observación Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo. Escena Ciudad de Guanajuato y Valenciana.
5. Punto de observación ladera de Presa La Purísima. Escena Presa La Purísima- Cerro del Sombrero (PMPPMG).
6. Puntos de observación Los Pastitos. Escena de Los Pastitos y el acceso a Guanajuato
7. Punto de observación Callejón del Tecolote. Escena Antiguo Acceso a Guanajuato.
8. Puntos de observación camino Valenciana-Cerro del Cubilete. Escena de Pueblos Mineros Sangre de Cristo – La Luz - Cerro del Cubilete.
9. Punto de observación camino a Presa de Mata. Escena de Presa de Mata y su entorno natural.
10. Punto de observación Subterránea Calle Belaunzaran. Escena de Calle Belaunzaran
11. Punto de observación localidad de Calderones. Escena Las Comadres-Ciudad de Guanajuato – Carbonera.
12. Punto de observación camino a Santa Ana (Cuenca de La Soledad). Escena de Presa de La Soledad, pueblo minero de Santa Ana y entorno natural.

Respecto al tema, el Arq. Villegas felicita el trabajo que se realiza, sumándose a la felicitación el Arq. Ibarra, quien comenta que considera importante incluir también dentro del patrimonio intangible los grupos de danza con los que cuenta el municipio.

### **Seguimiento a acuerdos**

En relación al punto cinco del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que, respecto al seguimiento de acuerdos, con la exposición anterior del Arq. Arredondo se da cumplimiento al segundo acuerdo de la sesión pasada, reiterando que en caso de contar con dudas o bien aportaciones al tema los canales de comunicación quedan abiertos.

Relacionado con el otro acuerdo, prosigue el Arq. González, el cual consistía en generar una propuesta de agenda para interactuar con los miembros del Ayuntamiento, se comentó con la Dra. Ordaz en lo económico que el tema se discutiría durante el desarrollo de esta sesión, mismo que fue abordado en el punto dos de ésta.

### **Asuntos generales.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si tienen algún otro asunto que abordar en esta sesión a lo que el Arq. González toma la palabra para comentar que a causa del cambio de semáforo por la contingencia sanitaria que atravesamos, se

decidió volver a cerrar las puertas para atención al público en general en forma física, atendiendo en forma virtual los compromisos y tareas del Instituto desde casa y trabajando en oficina el personal esencial.

Adicionalmente, continúa el Arq. González, derivado de la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Información Estadística y Geográfica celebrado en meses pasados entre el IPLANEG y el H. Ayuntamiento, se tiene contemplada la integración del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal, el cual se compone por las diferentes dependencias municipales generadoras de información de este tipo y tiene como vocales con derecho a voz a miembros de la sociedad civil, para lo cual solicitamos apoyo a dos voluntarios que deseen formar parte de este comité, aceptando el cargo la Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

La Arq. Liliana Maldonado interviene para manifestar su apoyo al comentario de buscar la autonomía del Instituto, ya que considera que así los trabajos realizados por este Instituto no estarían ligados a personajes políticos y tendrían continuidad sin estar sujetos a decisiones del Ayuntamiento.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Octava Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos, destacando los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Se aprueba emitir una solicitud dirigida al Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento de Guanajuato a nombre de este Consejo Consultivo, a fin de que se informe sobre el estado que guarda el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).
2. Se integran como parte del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal a la Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

### **Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 18 de noviembre del año 2020 dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

---

---

**LOS CONSEJEROS ASISTENTES**

**Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;**

**Arq. Liliana Maldonado Butanda, Consejera;**

**Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Consejero;**

**Arq. Martín Martínez Puente, Consejero;**

**Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, Consejero;**

**Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Consejero;**

**Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Consejero;**

**Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, Consejero;**

**Ing. Tomás Hernández Meza, Consejero;**

**Ing. Isidoro Aviña Parra, Consejero;**

**Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.**

Esta hoja con número 9 (nueve) forma parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.